MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2197 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1760 de fecha 23.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el Programa Turismo impartido por la Dideco, el día Lunes 17 de Septiembre de 2010 se llevar a cabo Difusión del Programa, para ello solicita autorización para mandar a confeccionar 2.000 volantes, al proveedor "GRAFICA MARMOR", Sr. Jaime Marmor Abarca, RUT N° 7.554.460-k, por un monto total de $ 90.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de 2.000 volantes tamaño ½ carta, impresos 4/0 color, en papel couche 130 grs., al proveedor GRAFICA MARMOR , Sr. Jaime Marmor Abarca, Rut N° 7.554.460-k, por un monto total de $ 90.000 más iva.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 002 "Servicios de impresión" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo